Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas.
Bucaramanga, 13 de noviembre de 2020.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-**2019-00780**-00

Se **APRUEBA** la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría obrante a folio 66 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0543e4a7c27c5549903da8991dc99fca67b904f072bec3948db1dee53484692d
Documento generado en 13/11/2020 01:20:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 143 del 17 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.